	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Servicios de personal para aplicación de semáforo de calidad de vida de en trabajadores(as) de plantaciones de banano certificadas Fairtrade en Urabá - Colombia
Unidad de dependencia	Unidad de Ejes transversales y Derechos Humanos
Alcance	Empoderamiento y autogestión – Dirección de operaciones
Relaciones internas	Especialista de Género y Jóvenes Suramérica, Especialistas de Derechos Humanos Andina, Unidad de Adquisiciones y contrataciones.
Relaciones externas	GIZ y Fairtrade Alemania
Reporta a	Coordinación de Unidad de Ejes transversales y Derechos Humanos


- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

Muchos trabajadores(as) de las plantaciones bananeras siguen sin poder cubrir sus necesidades básicas con el salario que reciben, a pesar de cultivar una de las frutas más populares del mundo. Durante décadas, la cadena de valor del banano ha sido uno de los principales ejemplos de injusticia comercial y concentración de poder en manos de poderosas multinacionales y minoristas, lo que ha afectado enormemente a las vidas de miles de pequeños(as) agricultores(as) y trabajadores(as)

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

del banano. Mientras que los precios al consumo se han estancado en las dos últimas décadas, los precios al por mayor han disminuido en torno a un 25%. Esto se suma al hecho de que los costes de producción y de vida se han disparado en el mismo periodo de tiempo, lo que hace más vulnerables tanto a los(as) productores(as) como a los(as) trabajadores(as).

Los bajos salarios contribuyen a la violación de los derechos humanos y agravan los riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Además, la pandemia de COVID-19 ha aumentado la inseguridad y vulnerabilidad de millones de trabajadores(as) agrícolas en todo el mundo. Pero también los costes de producción se han visto afectados: cálculos recientes indican un aumento de 0,08 USD de costes adicionales por caja de plátanos debido a la aplicación de las medidas de protección del Covid-19.


El trabajo decente es esencial para la lucha contra el hambre, la pobreza y la creación de medios de vida más prósperos para las comunidades rurales. El enfoque de trabajo decente de Fairtrade en el sector del banano está integrado en el Compromiso de Fairtrade con los Derechos Humanos. Hace hincapié en la promoción de una mejor gobernanza, diálogo, salud y seguridad en el lugar de trabajo, acceso a la protección social y formación para todos(as) los(as) trabajadores(as) y productores(as) involucrados en la producción de banano. Fairtrade cree firmemente que los salarios dignos y el trabajo decente deben ir de la mano - trabajo decente para todas las mujeres y hombres, e igual salario por trabajo de igual valor. Por lo tanto, el cierre de las brechas de salarios dignos no debe ser abordado de forma aislada y debe ser parte de una agenda más amplia de trabajo decente para mejorar el bienestar de los(as) trabajadores(as).

La plena eliminación de la brecha salarial dependerá del compromiso y la colaboración entre los distintos agentes de la cadena de suministro, desde los propietarios de las plantaciones, los(as) trabajadores(as) y sus sindicatos hasta los comerciantes y minoristas.

Para ello se ha desarrollado el proyecto “Finding integrated approaches for Banana Living Wages and Workers’ Well-Being” que tuvo una primera fase en el año 2023 y que se ha ampliado con una segunda fase en 2024. En esta segunda fase se añaden 3 componentes adicionales entre los cuales se encuentra:

Componente 5 del proyecto: Poner a prueba la metodología del Semáforo de la Pobreza para medir las brechas de medios de vida decentes (individuales y colectivos) en Colombia e identificar las brechas de medios de vida decentes que deben abordarse entre las familias de los(as) trabajadores(as).

El principal objetivo de este componente del proyecto consiste en abordar los principales riesgos para los derechos humanos y laborales en las plantaciones de banano en la región de Urabá en Colombia, relacionados con el trabajo decente y los recursos humanos. Aunque Fairtrade, con su estrecha relación con las organizaciones de productores(as) y los(as) trabajadores(as) facilitada por las redes de productores Fairtrade, ya ha identificado las necesidades relacionadas con los componentes del trabajo decente, es necesario llevar a cabo una validación participativa para analizar y comprender mejor todas las dimensiones del bienestar de los/as trabajadores/as más allá de la percepción de un salario digno.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Se llevará a cabo un estudio de referencia y un análisis de las deficiencias para identificar los factores relevantes del bienestar y los medios de subsistencia de los/as trabajadores/as, además de los salarios dignos, de forma similar a los parámetros de los cálculos del ingreso digno. Entre los ámbitos investigados podrían incluirse la vivienda asequible, la igualdad de género, la soberanía alimentaria, la seguridad social, el acceso a la educación y la atención sanitaria.

Esto debe hacerse en un proceso muy participativo y abierto para establecer juntamente con las representaciones de los(as) trabajadores(as) dónde están las brechas (integrando más factores que sólo los salarios) y cómo podrían cerrarse con la ayuda de los compradores. Un paso esencial es desarrollar un marco programático y aplicar las aportaciones de la dirección de la plantación, los/as trabajadores/as y sus organizaciones de forma muy participativa.

Este acercamiento a las condiciones de vida de los y las trabajadoras del sector banano en Urabá, se realizará a través de la aplicación de la metodología Poverty Stoplight, diseñada por la organización Greenlight (Luz verde), quienes han desarrollado una ruta con a manera de herramienta metodológica, que ayuda a las familias a identificar sus necesidades y desarrollar soluciones prácticas para mejorar sus condiciones de vida, a través de una autoevaluación y mentoría.


Es en el marco de la aplicación de esta metodología, que se convoca a una consultoría que proporcione personal idóneo para el levantamiento del instrumento diseñado del semáforo de calidad de vida, así como la realización de mentorías a las familias de los y las trabajadores(as) de 4 plantaciones de banano certificadas Fairtrade en Urabá (Colombia). Las plantaciones ya se encuentran seleccionadas, y se espera una distribución de familias guardando una proporcionalidad al tamaño del personal de cada empresa.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Realizar levantamiento de información y seguimiento a familias participantes de la metodología Poverty Stoplight con trabajadores(as) de plantaciones certificadas Fairtrade en la región de Urabá, en Colombia.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**


N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Plan de trabajo	Información en detalle sobre la metodología de trabajo, incluyendo cronograma de ejecución, herramientas y recursos a emplear.	1
2	Equipo de trabajo constituido	Contar con personas con perfil psicosocial para el levantamiento del instrumento y la mentoría (acompañamiento) a los planes de acción de las familias durante el	1

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

		<p>proyecto bajo la metodología del semáforo.</p> <p>Se deben adjuntar las hojas de vida con el perfil profesional y la experiencia requerida para las funciones de mentoría.</p>	
3	Base de datos de participantes del proyecto construida	Se requiere un sistema de identificación de las y los trabajadores y sus familias participantes del proyecto.	1
4	Información documentada de los autodiagnósticos y mentorías por cada familia participante	Se solicita contar con información que documente el levantamiento de información para el primer y segundo autodiagnóstico, los planes de acción y la mentoría para su cumplimiento (acompañamiento remoto) para cada familia participante.	<p>1 Informe de levantamiento de primer autodiagnóstico</p> <p>1 Informe de levantamiento de segundo autodiagnóstico.</p> <p>1 Informe de plan de acción por cada familia</p> <p>1 Informe de mentoría por cada familia</p> <p>Cada informe debe contar con al menos evidencias establecidas en la ejecución: fotografías, fichas diligenciadas, Listado de visita firmado.</p>
5	Informe final de resultados de la implementación de la metodología	Documento analítico con los resultados de la intervención, incluyendo aprendizajes y lecciones aprendidas.	1

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

La metodología de semáforo de condiciones de vida (Poverty Stoplight) ha sido creada por la organización Greenlight y cuenta con instrumentos previamente validados. A partir de este instrumento, se espera que la presente consultoría disponga de personas del área psicosocial para realizar la recolección de información a 100 familias de trabajadores(as) de plantaciones de banano la región de Urabá.


	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

El equipo disponible, en un tiempo no mayor a 4 meses, debe ser capaz de:

- Participar en las sesiones de formación de mentorías de aplicación de la metodología.
- Realizar el levantamiento del primer autodiagnóstico de forma presencial en cada familia con el instrumento entregado por Greenlight y con supervisión de CLAC.
- Remitir la información a Greenlight para procesar la información.
- Acompañar a las familias en la elaboración de un plan de acción por familia con objetivos a realizar en el corto plazo.
- Desarrollar las mentorías (acompañamiento) del cumplimiento de los objetivos del plan de acción, al menos una vez por familia, de forma remota.
- Realizar el levantamiento del segundo autodiagnóstico de forma presencial en cada familia.
- Garantizar la disponibilidad del equipo mentor para las sesiones de formación inicial, desplazamiento, seguridad e insumos requeridos para la recolección de la información, así como toda la cobertura de las condiciones laborales y dispuestas por la ley para el desarrollo de sus funciones.

- **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en ciencias sociales y humanas	X	
2	Experiencia comprobada en implementación de metodología de investigación social con población rural	X	
3	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.		X
4	Dominio nativo del español.	X	
5	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.	X	
6	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.	X	X
7	Conocimientos técnicos en la implementación de sistemas de análisis de condiciones de vida		X
8	Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de investigación social.		X

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

9	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
11	Conocimiento de la realidad social rural del país o países en donde se llevará a cabo la consultoría.	X	
12	Alta capacidad para el análisis de información, interpretación de datos y generar resultados conforme a requerimientos.		X
13	Disponibilidad para realizar viajes y facilidad en el manejo de herramientas de comunicación online.	X	
14	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X


- **RESPONSABILIDADES**

De la consultoría/agencia contratada:

- a) Elaborar un cronograma y plan ajustado a las exigencias del TDR, para el proceso levantamiento de información y acompañamiento de las familias de los y las trabajadoras de plantaciones de banano en Urabá.
- b) Seleccionar un grupo de profesionales del área psicosocial quienes se desempeñarán como mentores/as que considere suficiente y que cumplan con el perfil requerido y se responsabilice de su desempeño para la realización de las actividades acordadas.
- c) Desarrollar las actividades propuestas en el plan de trabajo.
- d) Participar en reuniones de coordinación con el equipo de Greenlight y CLAC.
- e) Realizar el levantamiento de la información de forma presencial para la aplicación de instrumento entregado por Greenlight.
- f) Elaborar documentos de soporte, informes y recolección de evidencias propias del trabajo realizado.
- g) Revisar y ajustar los documentos y entregables cuando haya lugar.
- h) La consultora contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.

De CLAC:

- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 4 meses

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de 4 meses después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, la consultora contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, la consultora contratada debe encargarse de mantener una comunicación fluida con socios contraparte como las empresas, familias para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.

PAGOS (cronograma de desembolsos):


Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Firma del contrato, entrega del plan de trabajo previa validación por parte de CLAC y equipo de trabajo constituido (con las hojas de vida de profesionales seleccionados/as) (productos 1 y 2)	35%
Entrega de informes de los autodiagnósticos, planes de acción y mentoría remota por cada familia participante con sus respectivas evidencias, así como una base de datos de participantes del proyecto construida. (producto 3 y 4)	35%
Informe final de resultados de la implementación de la metodología (producto 5)	30%

NOTA: CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.


- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org, con el asunto: [“Implementación Semáforo calidad de vida Colombia”].

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 29 de febrero de 2024.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Hojas de vida de mentores/as seleccionadas
- Demostración de experiencia solicitada

***Importante:** El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*